



R- DNAT - 2016 - 1458

Salta, 31 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.375/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 10, elevado por el alumno JUAN FERNANDO JESUS RUIZ UBIERGO – LU: 407.372 – DNI: 30.222.432, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 1993 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, la Dirección de Alumnos informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-0071, aprobatoria del reglamento vigente;

Que el alumno se encuentra alcanzado por la resolución CDNAT-2012-0522 (modificación del plan de estudios 1993) y debe cumplir con la realización de el Examen de Suficiencia en Ingles y la Práctica Profesional Asistida en forma previa a la defensa de su Tesis;

Que a fs. 15, la Comisión de Tesis Profesional realiza observaciones al trabajo presentado;

Que a fs. 18, el alumno Juan Fernando Jesús Ruiz Ubierno – LU: 407.372, realiza una nueva presentación de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Tesis Profesional a fs. 15;

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 29, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directores, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno: JUAN FERNANDO JESUS RUIZ UBIERGO – LU: 407.372 – DNI: 30.222.432, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: **“GEOMORFOLOGIA Y UNIDADES DE PAISAJE EN EL SITIO PILOTO CHACO SEMIARIDO DE SALTA. ESTUDIO DE CASO: LOS SUELOS DE LA FINCA MONTE CARMELO”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Geol. Pablo Kirschbaum y como codirectora la Ing. Cristina Camardelli.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1458

Salta, 31 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.375/2016


ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno: JUAN FERNANDO JESUS RUIZ UBIERGO – LU: 407.372 – DNI: 30.222.432, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. CIRO CAMACHO
LIC. FELIPE R. RIVELLI
DR. JOSE E. SASTRE
SUPLENTE: ING. LILIANA PEREZ
ING. RAMON OSINAGA

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES